CONSTANCIA DE SECRETARIA: 10 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**
Fecha de la Providencia:	Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de alimentos – Incidente sancionatorio cuaderno No. 2
Demandante:	Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín
Demandado:	María Emelina Vaca Perilla
Radicación:	506893184001-2019-00199-00
Asunto:	Reprograma audiencia

En atención a que se omitió el agendamiento y citación para la audiencia programada para el 6 de junio de 2022, procede el despacho a reprogramar la audiencia virtual para escuchar en declaración a la representante legal de la empresa INVERSIONES MI TIERRITA S.A.S. señora MARIA EMELINA VACA PERILLA para lo cual señala el día 2 de agosto de 2022 a las 9:00 am. Solicítese el agendamiento de la audiencia a la oficina de apoyo de la Dirección Seccional de Villavicencio.

Cítese oportunamente por secretaría, mediante oficio a la anteriormente mencionada.

Por secretaría elabórese el oficio ordenado en el auto del 28 de abril de 2022 a la empresa INVERSIONES MI TIERRITA S.A.S. con el fin de que confirme si el demandado actualmente se encuentra vinculado laboralmente a esa empresa y en caso positivo, dé cumplimiento al embargo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

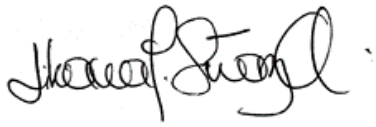

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 026 del 17 de junio de 2022.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria